

[Página principal](#)>[Procedimientos judiciales](#)>[Videoconferencias](#)>**Instalaciones en los países de la UE**

### **Instalaciones en los países de la UE**

Cada vez más, los tribunales de los Estados miembros están dotados de equipos de videoconferencia, tanto en las salas de audiencia como en los lugares específicos destinados a la declaración de testigos y peritos.

Con el fin de permitir a los jueces, fiscales y secretarios judiciales encontrar más fácilmente la información práctica necesaria para la celebración de una audiencia a través de videoconferencia en el marco de un procedimiento transfronterizo, los ministerios de justicia de los Estados miembros han facilitado información sobre la localización y el tipo de equipos de videoconferencia disponibles en los tribunales. Para obtener información detallada sobre un país, seleccione la bandera nacional correspondiente. No se indican los equipos instalados en los ministerios ni en las prisiones.

Última actualización: 06/10/2020

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.